

933

## DECRETO EXENTO Nº:

COMISION DE NOMBRA RECEPCION PROVISORIA "ABASTO DE AGUA COMUNIDAD INDIGENA ALEX LEMUN"

## ERCILLA,

16491 7014

## VISTOS:

- 1.- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 2.- Resolución Exenta Nº 5523 de fecha 30 de Abril de 2013, SUBDERE, que autoriza Asignación de Recursos; Obras Acciones Concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 1039 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba contrato de Ejecución de la obra: "ABASTO DE AGUA COMUNIDAD INDIGENA ALEX LEMUN" al Contratista Sr. CRISTIAN JAVIER SANTINI BARRA.
- 4.- Decreto Alcaldicio Exento Nº 591 de fecha 27 de Junio de 2014, que aprueba Aumento de Plazo de la Obra.
- 5.- Solicitud de Recepción Provisoria de fecha 31 de Julio de 2014, del Contratista Sr. CRISTIAN JAVIER SANTINI BARRA.
- 6.- Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 7.- El texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- NOMBRASE, a los funcionarios Sr. Carlos Poveda Escobar, Administrativo de la Dirección de Obras Municipales - Técnico en Construcción, Sr. Alejandro Henríquez Huispe, Administrador Municipal, Claudio Sánchez Valenzuela, Asesor ITO, Ricardo Díaz Moya, Director de Obras Municipales o a quienes les subroguen, para integrar la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra: "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA ALEX LEMUN".

2.- La mencionada Comisión deberá constituirse el día Miérco el 27 de Agosto de 2014, a las 11,00 Horas para realizar la correspondiente Recepción Provisoria.

> ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUES **ARCHIVES**

NCHULAF VASQUEZ TARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ LCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/RUM/crr.

Distribución:

- SUBDERE REGIONAL TEMUCO
- Secretaría Municipal
- Contratista
- Carpeta de Proyecto,
- Ley N° 20.285
- Archivo de Obras